

Río Gallegos, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.773/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 3 obra nota presentada por el Lic. Alfredo FERNANDEZ solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Introducción a los Medios Masivos correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 460/23 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 406/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 1006/23 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs.17 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 18 consta la inscripción de los estudiantes Georgina FRANCO y Santiago Roberto ESPINOSA;

QUE de fs. 19 a 71 consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes;

QUE de fs. 72 y 73 consta acta de la comisión evaluadora, recomendando la designación de la alumna Georgina FRANCO, como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Introducción a los Medios Masivos;

QUE a fs. 74 y 75 consta notificación del acta por las estudiantes;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 39/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

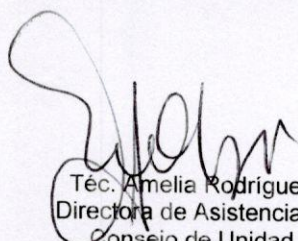
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

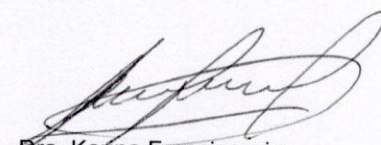
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Georgina FRANCO (DNI N° 41.734.753) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura “: Introducción a los Medios Masivos” correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 12 de abril de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

069/24